

**COMUDE**

**EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.**

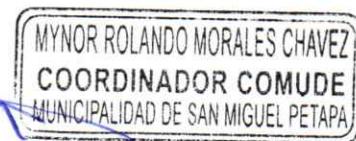
**HACE CONSTAR:**

*Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 así como establece el artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón.*

*Numeral 12.- Listados de viajes nacionales e internaciones autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.*

*En virtud que en las actuaciones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, no han autorizado ni financiado viajes nacionales e internaciones a ninguna persona.*

*San Miguel Petapa, 30 de mayo del 2025.*



*Mynor Rolando Morales Chávez*

*Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo*